

PUBLICACION

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DEL CARMEN DE BOLIVAR- DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - REPUBLICA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO “SANTA ROSA, IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA 062-20527 UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, MUNICIPIO DE ZAMBRANO DE BOLÍVAR, VEREDA CANDELARIA, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida mediante auto de fecha septiembre 10 del 2020 bajo radicado No. 13-244-31-21-001-2020-00048, demandantes que a continuación se relacionan:

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso, para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

NOMBR E	C.C No	MUNICIPI O	PREDI O	No. PREDIAL	FMI	AREA	REGISTRO
Lacides Pérez Ochoa	403214 8	Zambrano	Santa Rosa	13894000000000001023600000000 0	062- 2052 7	23 HA 1468M 2	PROPIETARI O

COORDENADAS DEL PREDIO:

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
158255	1658541,206	910684,9798	9°44'9,983"N	74°53'29,253"O
158776	1567967,942	910953,8122	9°43'51,347"N	74°53'20,389"O
158779	1568378,234	910920,4192	9°44'4,698"N	74°53'21,517"O
158780	1568882,631	910899,6871	9°44'21,111"N	74°53'22,237"O
158782	1567929,671	910702,2503	9°43'50,082"N	74°53'28,639"O
158789	1568973,117	910672,7821	9°44'24,038"N	74°53'29,687"O

3.3. Linderos y colindantes del predio:

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

7.2 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 GEORREFERENCIACIÓN EN CAMPO URT para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 158789 en línea quebrada en dirección Sureste hasta llegar al punto 158780 con el predio del señor Ramón Barrios con una longitud de 244,28 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 158780 en línea quebrada que paso por el punto 158779 en dirección SurEste hasta llegar al punto 158776 con el predio del señor Honor Estrado con uno longitud de 916,47 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 158776 en línea quebrada en dirección SurOeste hasta llegar al punto 158782 con vía por medio con el predio de lo Reforestadora "Monterrey" con uno longitud de 257,03 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 158782 en línea quebrada que pasa por el punto 158255 en dirección NorOeste hasta llegar al punto 158789 con el predio del señor Fabián Romero con una longitud de 1043,86 m.

Dado en El Carmen de Bolívar a los dos (02) de octubre del año dos mil veinte (2020)



JESSIC EDUARDO AGUAS MARTINEZ

SECRETARIO